



CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE  
RESOLUCIÓN N° 1.759 DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA “TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)”, CON RUC N° 80000519-8, PARA EL SERVICIO DE INTERNET Y SD-WAN, ID N° 461.319, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN), PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 - 2026.**-----

**VISTO:** El informe del comité de evaluación N° 27/2025 conformado por Resolución del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte N° 119/2025, por medio del cual recomienda adjudicar a la firma “**TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)**”, con RUC N° 80000519-8, para la “**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS VARIAS**”, ID N° 461.319, en la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN), para los ejercicios fiscales 2025 - 2026, y;-----

**CONSIDERANDO:** La Ley N° 1.590/2000 que en su artículo 12° crea la Dirección Nacional de Transporte, como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte terrestre nacional e internacional.-----

De igual forma, el artículo 14° establece que: “*La máxima autoridad de la Dirección Nacional de Transporte será el Consejo. El Presidente del Consejo será designado por el Poder Ejecutivo y ejercerá además la función de Director Nacional de Transporte.*”.-

La Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su artículo 55° segundo párrafo expresa “...*La autoridad competente de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...*”; en concordancia con el artículo 84° notificación de resultado del Decreto Reglamentario N° 2.264/24 que expresa: “...*La convocante deberá notificar el resultado del procedimiento de contratación de cada uno de los oferentes. En situación de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen, las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación. Las notificaciones serán realizadas a través del SICP. La DNCP podrá reglamentar su contenido y las excepciones aplicables...*”-----

La Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el Capítulo IX de Régimen Jurídico de los Contratos en su artículo 59° Administrado de Contrato expresa que: “*Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos...*”, en concordancia con el artículo 102° del Decreto N° 2.264/2024, expresa que: “...*Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la presente física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. En la figura de administrador de contrato recaerá la responsabilidad por la correcta del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo*”-----



Ing. Jacqueline Paola Franco J.  
Secretaría Ejecutiva del Consejo  
Dirección Nacional de Transporte



Fernando González O.  
Presidente del Consejo  
Dirección Nacional de Transporte



CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE  
RESOLUCIÓN N° 1.759 DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA “TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)”, CON RUC N° 80000519-8, PARA EL SERVICIO DE INTERNET Y SD-WAN, ID N° 461.319, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN), PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 - 2026.**-----

La Resolución CD N° 547/2014 en su artículo 21° establece que: *“El Presidente del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte podrá dictar resoluciones ad referéndum del Consejo, siempre que no se pueda convocar a una sesión extraordinaria o cuando medie perentoriedad de plazos, cuyos vencimientos puedan causar gravamen irreparable a la institución y/o administrados. El Presidente deberá someter ante el Consejo las resoluciones dictadas bajo la figura mencionada, para su aprobación o rechazo.”*-----

El memorándum D.G.C. N° 336/2025 de fecha 05 de noviembre de 2025 la Dirección General de Contrataciones, remitió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, los antecedentes para el servicio de internet y SD- WAN, ID N° 461.319, en la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCM), para los ejercicios fiscales 2025 - 2026, adjuntó el proyecto de resolución, a fin de que está a su vez eleve su parecer legal correspondiente.-----

El memorándum D.G.A.J. N° 733/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en la que elevó su parecer correspondiente de la cual se desprende: *“Por lo expuesto y en atención a las consideraciones fácticas y normativas que hacen a la cuestión esta Dirección General de Asuntos Jurídicos no encuentra impedimentos legales para la prosecución de los trámites correspondientes, al no haberse encontrado defectos formales y de estilo en los documentos remitidos por la Dirección General de Contrataciones.”*-----

**POR TANTO; EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY N° 1.590/2000 Y SUS REGLAMENTACIONES, RESUELVE:**-----

**Art. 1) Adjudicar a la firma TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)”, con RUC N° 80000519-8, para el SERVICIO DE INTERNET Y SD-WAN, ID N° 461.319, en la modalidad de Menor Cuantía Nacional (MCN), por un monto total de guaraníes cuatrocientos noventa y siete millones quinientos tres mil novecientos ochenta (G 497.503.980.-), IVA incluido, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución en los términos establecidos en el pliego de bases y condiciones (PBC) del llamado y al siguiente detalle:**-----



Ing. Jacqueline María Franco J.  
Secretaria Ejecutiva del Consejo  
Dirección Nacional de Transporte



Dr. Luis Fernando González O.  
Presidente del Consejo  
Dirección Nacional de Transporte



CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE  
RESOLUCIÓN N° 1.759 DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA “TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)”, CON RUC N° 80000519-8, PARA EL SERVICIO DE INTERNET Y SD-WAN, ID N° 461.319, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN), PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 - 2026.**

Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Certificado de origen nacional N°	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
1	Servicio de Internet y SD-WAN	12	Mes	Evento	208736	Paraguay		
1.1	Ruta Mcal Estigarribia Km14 San Lorenzo (Oficina Central)	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	6.633.665	79.603.980
1.2	ACA S.A CAPIATÁ sobre la avenida Doctor López, Ruta 1 km 20	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.3	ACA S.A Santa Rita Camino a Cerro Largo a 500 mts de Ruta N° 6	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.4	Cabecera del Puente de la Amistad (Oficina ciudad del este)	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.5	Cabecera del Puente San Roque Gonzalez de Santa Cruz (Oficina de Encarnación)	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.6	Cabecera del Puente San Roque González de Santa Cruz (Oficina de Encarnación)	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.7	CITV CITA AP HERNANDARIAS	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.8	CITV COARCO S.A.C.I ASUNCION	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.9	CITV COARCO S.A.C.I CAMBYRETA	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.10	CITV COARCO S.A.C.I MARIA AUXILIADORA	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.11	CITV E.I.T S.R.L SAN ANTONIO	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.12	CITV E.I.T. S.R.L CAACUPE	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.13	CITV ROBERTO PALERMO S.A LAMBARE	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000



Ing. Jacqueline Bola Franco  
Secretaría Ejecutiva del Consejo  
Dirección Nacional de Transporte



Gerardo González O.  
Presidente del Consejo  
Dirección Nacional de Transporte



CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE  
RESOLUCIÓN N° 1.759 DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA “TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)”, CON RUC N° 80000519-8, PARA EL SERVICIO DE INTERNET Y SD-WAN, ID N° 461.319, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN), PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 - 2026.**

1.14	CITV ROBERTO PALERMO S.A. PARAGUARI	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.15	CITV TAIVO S.A. LUQUE	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.16	CITV VERIF. TECNICA DEL ESTE S.A (V.T.E)	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.17	COARCO S.A.C.I Filadelfia - Chaco Ruta Transchaco km 446 - Cruce Filadelfia	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.18	Km 12 (ALGESA) Oficina Ciudad del Este	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.19	Pues to fijo fiscalización J. Augusto Saldívar km 28 Ruta 1	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.20	Terminal de Ómnibus de Asunción	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.21	Zona Ciudad 25 de Diciembre Ruta N° 3 Km. 120 (Oficina Control y Fiscalización en Rutas )	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.22	Zona Ciudad Coronel Oviedo Ruta N° 2 Km. 123 (Oficina Control y Fiscalización en Rutas )	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.23	Zona Ciudad de Pedro Juan Caballero (Oficina Control y Fiscalización en Rutas )	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.24	Zona Ciudad de Pozo Colorado	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.25	Zona Ciudad de Sal to del Guaira Ruta N° 10 a 5 Km (Ofi cina Control y Fiscalización en Rutas)	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.26	Zona Ciudad San Ignacio Ruta N° 1 Km. 214,5 (Ofi cina Control y Fiscalización en Rutas)	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.27	Zona Ciudad Villarrica (Ofi cina Control y Fiscalización en Rutas)	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000



Ing. Jacquelin Bola Franco J.  
Secretaria Ejecutiva del Consejo  
Dirección Nacional de Transporte



Dr. Luis Fernando González O.  
Presidente del Consejo  
Dirección Nacional de Transporte



CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE  
RESOLUCIÓN N° 1.759 DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA “TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)”, CON RUC N° 80000519-8, PARA EL SERVICIO DE INTERNET Y SD-WAN, ID N° 461.319, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN), PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 - 2026.**-----

1.28	Zona Colonia Yguazú Ruta N° 7 Km. 293 (Ofi cina Control y Fiscalización en Rutas)	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.29	Zona Frontera Avda. Gral. Bernardino Caballero c/ 34 Curuguateños (oficina Sal to del Guaira)	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.30	Zona Frontera Avda. Rodríguez de Francia e/1° de Diciembre y Juan E. O'Leary (Ofi cina Pedro Juan Caballero)	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.31	Zona Frontera Puente San Ignacio de Loyola( Ofi cina Puerto Falcón)	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.32	Zona Mcal. Estigarribia (Oficina)	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.33	Zona Puerto Itá Enramada (oficina Itá Enramada)	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	845.750	10.149.000
1.34	Banda Ancha Móvil Full 16 GB (compatible con Win 7 Pro 64 Bit y XP Pro 64 Bi t) y será entregado en la Sede Central de San Lorenzo Dirección General de TICs. Cantidad: 60 (sesenta )	12	Mes	Evento	208736	Paraguay	7.761.000	93.132.000
<b>TOTAL</b>							<b>497.503.980</b>	

**Art. 2)** Designar al Lic. Miguel Ángel Ayala, Director General de Tecnología de Información y Comunicación (TICs), con cedula de identidad civil N° 1.021.757, como administrador de contrato del presente llamado, de conformidad al artículo 59° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y al artículo 102° de su Decreto Reglamentario N° 2.264/2024.-----

**Art. 3)** Forma parte de la presente resolución el informe de evaluación N° 27/2025, realizado por la comisión de evaluación, conformado por Resolución Consejo de la Dirección Nacional de Transporte N° 119/2025.-----

**Art. 4)** La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud al artículo 1° de la presente resolución, serán con cargo al Presupuesto General de la Nación, para el



Ing. Jacquelin Paola Franco J.  
Secretaría Ejecutiva del Consejo  
Dirección Nacional de Transporte



Luis Fernando González O.  
Presidente del Consejo  
Dirección Nacional de Transporte



CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE  
RESOLUCIÓN N° 1.759 DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA “TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)”, CON RUC N° 80000519-8, PARA EL SERVICIO DE INTERNET Y SD-WAN, ID N° 461.319, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN), PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 - 2026.**-----

ejercicio fiscal 2025, del Subgrupo O.G. 268, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.-----

- Art. 5)** Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el artículo 4º, de la presente resolución, y el control de la adecuada ejecución de los bienes adjudicados.-----
- Art. 6)** **Encargar** a la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte la notificación a los oferentes participantes, por medio del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP).-----
- Art. 7)** La presente resolución se dicta Ad referéndum del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte, y será refrendada por el Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo, de conformidad a lo establecido en la Resolución CD N° 98, de fecha 17 de marzo de 2015.-
- Art. 8)** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Ing. Jacqueline Piqua Franco I.  
Secretaria Ejecutiva del Consejo  
Dirección Nacional de Transporte



Ing. Fernando González G.  
Presidente del Consejo  
Dirección Nacional de Transporte